

155849

Quito, 8 de Marzo del 2007

Señores Accionistas:

De conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Compañías y en cumplimiento con el estatuto social de la Compañía Hidronanegal S.A., me permito poner en conocimiento de ustedes del presente informe de la administración:

Debo manifestar en primer lugar que el presente informe correspondiente al año fiscal 2006, incorpora una serie de actividades que se realizaron en el primer semestre del año, previas a la constitución de la compañía y otras actividades relevantes que se han producido en el año 2007 hasta la fecha del presente informe.

Entorno nacional

El entorno político económico del país en el cual se desarrollaron las actividades de la empresa estuvo marcado por hechos de especial trascendencia. En el aspecto político, durante el año 2006, el país estuvo concentrado en los procesos electorales para la elección de Presidente de la República, congresistas y otras autoridades de elección popular. Los resultados de la segunda vuelta electoral y la posesión de las nuevas autoridades, principalmente del jefe de estado el 15 de enero del 2007, han despertado en los agentes económicos diferentes expectativas que de una u otra forma afectan el normal desarrollo de las actividades productivas.

En lo económico, el país continuó beneficiándose del alto precio del barril del petróleo y de importantes ingresos no presupuestados, producto de la renegociación de contratos con las compañías de explotación petrolera y de la declaratoria de caducidad del contrato con la Compañía Occidental. Sin embargo de que estos ingentes ingresos extraordinarios han causado un efecto positivo inmediato en las arcas fiscales del país, es evidente que ya existen retaliaciones comerciales de parte del socio comercial más importante del Ecuador. Es así que a mediados del 2006, Estados Unidos suspendió unilateralmente la negociación el Tratado de Libre Comercio y que únicamente se ha conseguido la renovación por un plazo de seis meses para las preferencias arancelarias de los productos de exportación no-tradicional.

Las características del sector eléctrico del Ecuador reflejan igual comportamiento que en años anteriores. Por un lado la demanda de energía crece a pasos acelerados, por encima del 6 % anual y por otro no existen instalaciones de importantes unidades de generación eficiente, que permitan cubrir el crecimiento de la demanda y peor aún sustituir el parque térmico obsoleto con el que cuenta el país.

Aspectos legales

Luego de los correspondientes análisis legales, se resolvió a principios del año 2006, constituir una sociedad anónima que se constituya en el ente jurídico encargado de continuar con el desarrollo, ejecutar las obras de infraestructura requeridas y finalmente operar y comercializar la energía del "Proyecto Hidroeléctrico Palmira-Nanegal".

Es así que con fecha 12 de Marzo del 2006, se suscribieron las escrituras de constitución de la Compañía de Anónima Hidronanegal S.A. El capital social de \$850.000 se constituyó mediante aporte en especies de los estudios y diseños del "Proyecto Hidroeléctrico Palmira-Nanegal", por parte de la compañía Eléctrica la Unión S.A., por un valor de \$750.000 y un aporte en numerario de \$100.000 dólares por parte de la compañía Pyganfglor S.A. El aporte en especies fue determinado según avalúo de perito, autorizado por la Superintendencia de Compañías y aceptado por los socios constituyentes. El aporte de Pyganflor fue realizado mediante la apertura de la cuenta de integración de capital de la empresa por un valor de \$25.000 y el saldo pagado en el transcurso del año 2006.

Una vez concluido el trámite de constitución de la empresa el 12 de Junio del 2006, fecha en la cual fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se procedió con la cesión de los derechos de aprovechamiento de las aguas del Río Alambi, requeridas para el desarrollo del "Proyecto Hidroeléctrico Palmira- Nanegal", por parte de la compañía Eléctrica la Unión S.A. La respectiva cesión se perfeccionó mediante sentencia emitida por el Jefe de la Agencia de Aguas de Quito en providencia del 19 de Junio del 2006.

Con fecha 22 de Junio del 2006, se envió al Consejo Nacional de Electrificación CONELEC la solicitud de Permiso de Generación para Actividades de Autoproducción de conformidad con la normativa vigente para el sector eléctrico. En cumplimiento con los requisitos legales, se presentó la siguiente documentación del "Proyecto Hidroeléctrico Palmira Nanegal":

- Estudio de Factibilidad técnica y financiera
- Estudio de Impacto Ambiental Preliminar (EIAP)
- Carta de intención del Banco del Pichincha para el financiamiento del proyecto

El 26 de Noviembre del 2006 el Directorio del CONELEC conoció el informe de la comisión de concesiones y resolvió emitir el correspondiente Certificado de Permiso de Generación del "Proyecto Hidroeléctrico Palmira-Nanegal" a favor de la compañía Hidronanegal S.A.

En cumplimiento con las disposiciones ambientales se procedió a la contratación del Estudio de Impacto Ambiental Definitivo (EIAD) con la consultora Terrambiente para tramitar la licencia ambiental con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Los términos de referencia del mencionado estudio fueron aprobados el 1 de Junio del 2006. Con fecha 13 de Octubre del 2006 se realizó la Difusión Pública del referido estudio a la comunidad de la

Parroquia de Nanegal el mismo que fue presentado oficialmente a la Dirección de Medio Ambiente del Municipio de Quito el 11 de enero del 2007. Posteriormente se recibió de parte de la Dirección de Ambiente las observaciones al Estudio y Plan de Manejo Ambiental las mismas que fueron ser resueltas por la consultora mediante alcance del 5 de Marzo del 2007.

Especial atención por parte de la administración fue dada al establecimiento de las servidumbres de los lotes requeridos para el desarrollo del proyecto. Inicialmente se solicitó al Consejo Nacional de Recursos Hídricos el establecimiento de servidumbres forzosas, sin embargo debido a las oposiciones planteadas por todos los propietarios, se llegaron a los siguientes acuerdos voluntarios:

Lote	Propietario	Área m2	Precio USD	Observaciones
1	Verónica Camacho	27.000	30.000	Con fecha 26 de Septiembre del 2006, se suscriben las escrituras de compra de derechos y acciones
2	Hermanos Delgado	75.000	50.000	Se firman las escrituras de establecimiento de servidumbres el 19 de Enero del 2007. Se acuerda reconocer honorarios legales por \$ 5.000
3	Econ. José Vergara	60.000	60.000	Con fecha 22 de Diciembre del 2006 se firman las siguientes escrituras: - Establecimiento de servidumbres por el área de canal de conducción - Compra de derechos y acciones por el área de tanque de carga y casa de máquinas

Es necesario destacar que existieron relevantes resoluciones de carácter legal en el país relacionadas con las actividades del sector eléctrico. Se promulgó mediante decreto ejecutivo el Reglamento a la Ley de Beneficios Tributarios para Nuevas Inversiones, mediante el cual se norma la aplicación de exoneraciones tributarias para los nuevos proyectos de generación hidroeléctrica en el país.

Posteriormente mediante Decreto Ejecutivo No. 1909 del 9 de Octubre del 2006, se amplían las exoneraciones tributarias de la referida ley, determinado que tanto las importaciones realizadas como las compras locales destinadas a la instalación de nuevas unidades de hidrogeneración tienen derecho a la devolución del IVA correspondiente.

Finalmente es importante destacar que ante solicitud de la Dirección Ejecutiva del CONELEC, la Procuraduría General de la Nación emitió con fecha 5 de Diciembre del 2006 el dictamen, mediante el cual se exonera a los Autoprodutores de energía eléctrica del impuesto al FERUM y otras tasas y contribuciones vinculadas a las planillas de consumo eléctrico.

Aspectos Técnicos

El 10 de Abril del 2006, Eléctrica la Unión presentó los Estudios de Factibilidad del Proyecto Hidroeléctrico Palmira – Nanegal. Estos estudios han servido de base para la realización de las siguientes actividades:

- Obtención del Certificado de Permiso de Generación por parte del CONELEC
- Inicio de los procesos de contratación de las obras civiles y suministro de equipo electromecánico
- Obtención de la aprobación de la línea de crédito para el proyecto de parte del Banco del Pichincha

Sin embargo, la conclusión de los estudios y diseños definitivos estuvo supeditada a la realización de ensayos de geofísica y geotécnica, ensayos que por su naturaleza debieron ser postergados hasta concretar las propiedades y/o servidumbres de los tres lotes requeridos para el desarrollo del proyecto.

El 22 de Enero del 2007, se iniciaron los trabajos de replanteo de las obras de toma, conducción, tanque de presión y casa de máquinas. Paralelamente se realizaron los trabajos de campo para los estudios de geofísica y geotécnica. Los resultados de laboratorio y los informes correspondientes serán remitidos para la segunda semana del mes de marzo. Conocidos los informes se realizarán los ajustes correspondientes a los diseños existentes, los mismos que de conformidad con lo resuelto por el directorio serán sometidos a revisión por parte de una firma consultora especializada. Cabe señalar que Eléctrica la Unión S.A. ha procedido a contratar los servicios del Ingeniero Raúl Caicedo, profesional con vasta experiencia en el diseño de centrales hidroeléctricas, para que aporte su contingente en esta etapa final de los diseños.

Con fecha 19 de Junio del 2006 se recibieron las ofertas para la construcción de las obras civiles del proyecto por parte de las siguientes compañías constructoras que acogieron la invitación entregada anteriormente:

- Constructora de los Andes COANDES
- Consorcio Conapu-Verdú
- Constructora Hidrovo & Estrada

Una vez que se cuente con los diseños definitivos del proyecto, se procederá a actualizar las ofertas recibidas y se iniciará el proceso de evaluación y adjudicación correspondiente.

Como parte del proceso de selección de los equipos electromecánicos, una delegación conformada por el Presidente Ejecutivo de Hidronanegal, un delegado de Endesa, un delegado de Eléctrica la Unión y el Ingeniero Alfredo Mena en calidad de consultor externo, realizó en el mes de noviembre un viaje a China y Austria, en el que se realizó la inspección de las siguientes fábricas de equipos de generación hidroeléctrica:

- Jinlu Electromechanical - China
- Shayoang – China
- CEMF - China
- HEC - China
- Gugler - Austria
- Koessler - Austria
-

La invitación para participar en el concurso de ofertas de los equipos electromecánicos y las especificaciones generales de los mismos fue circulada oficialmente el 19 de enero del 2007. A la lista de empresas arriba mencionadas se sumaron los siguientes proveedores que tienen presencia activa en el país:

- WKV - Alemania
- Ingehydro - España

Se ha definido conjuntamente con ejecutivos de la Empresa Eléctrica Quito que el lugar de interconexión sea la línea de transmisión Cotocollao – Los Bancos, a una distancia aproximada de 23 Km desde la casa de máquinas del Proyecto. Para el diseño y construcción de la línea se contará con el apoyo logístico y técnico de la EEQSA, para lo cual nos encontramos negociando un convenio de participación.

Aspectos Financieros

Con fecha 5 de Marzo del 2006 se realizó la presentación del “Plan de Negocios del Proyecto” al Banco del Pichincha. Luego de los análisis correspondientes y cumplidas las formalidades institucionales, el Banco del Pichincha aprobó la línea de crédito para el proyecto bajo las siguientes condiciones:

Plazo de la operación:	10 años
Tasa de interés:	10 %
Monto del financiamiento:	70 % (9.3 musd)
Período de gracia:	24 meses

Condiciones especiales:

- Constitución de la totalidad de los aportes de capital de los accionistas, previo el desembolso bancario
- Constitución de fianzas solidarias de todos los accionistas de la empresa por la totalidad la obligación

Con miras a fortalecer las relaciones comunitarias, se presentó el perfil del proyecto al "Programa de Canje de Deuda Ecuador-España", condicionando la participación a que las Parroquias de Nanegal y Nanegalito se incorporen como Gobiernos Seccionales beneficiarios del programa. Con fecha 26 de Octubre del 2006, el Comité Binacional Ecuador-España aprobó preliminarmente la participación por hasta 1 millón de dólares en el capital del "Proyecto Palmira-Nanegal". Con el objetivo de conciliar las expectativas de rentabilidad del fondo Binacional y los requerimientos para el cierre financiero del proyecto se presentó un alcance a la propuesta de participación en los siguientes términos:

- Aporte en acciones ordinarias: \$ 420.000
- Aporte en acciones preferidas: \$ 980.000

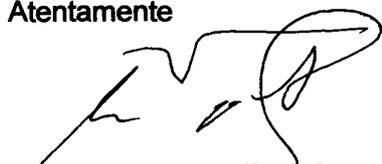
En relación a los estados financieros de Hidronanegal S.A. debo indicar lo siguiente:

- El Estado de Pérdidas y Ganancias no refleja movimientos, por cuanto la compañía no ha iniciado su operación.
- El Balance General refleja principalmente los siguientes movimientos y saldos al 31 de diciembre del 2006:
 - o Aportes realizados en especies y numerario para completar el capital suscrito de \$ 850.000 dólares
 - o Préstamos de accionistas por un valor de \$ 287.500 dólares, registrados como cuentas por pagar a largo plazo.
 - o Compra de derechos y acciones de terrenos por un valor de \$ 30.000 dólares.
 - o Anticipos por establecimiento de servidumbres por \$ 60.000 dólares
 - o Gastos preoperativos y de constitución por un valor de \$ 144.244.16 dólares
 - o Saldo en caja de \$ 138.655.23 dólares

Durante el mes de enero del 2007, se registró un valor adicional de \$ 50.000 con cargo a anticipos por establecimiento de servidumbres.

Agradezco a ustedes, Señores Accionistas y a los miembros del directorio, por la confianza depositada a la actual administración de la compañía.

Atentamente



Ing. Clemente Vallejo Arcos
Presidente Ejecutivo – Gerente General